

ACUERDO**De la Subdirección General, de adjudicación del servicio de mantenimiento técnico, soporte y desarrollo de evolutivos para la aplicación PKM, para Asepeyo, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151.**

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con nº UUID – 2024-000636192, de fecha 11 de junio de 2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada del servicio de mantenimiento técnico, soporte y desarrollo de evolutivos para la aplicación PKM, para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas en fecha 27 de junio de 2024, y realizadas las correspondientes sesiones de la Mesa de Contratación se ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa **BDN ONLINE, S.A.** por un importe de adjudicación de 50.397,00 € (IVA excluido) y 60.980,37 € (IVA incluido), y por los siguientes precios unitarios:

	Productos	Precio unitario sin IVA	IVA aplicado	Precio con IVA
1	Servicio jefe de proyecto	87,00 €	21%	105,27 €
2	Servicio analista	65,00 €	21%	78,65 €
3	Servicio programador	54,00 €	21%	65,34 €
4	Servicio soporte	38,00 €	21%	45,98 €
5	Mantenimiento anual	11.800,00 €	21%	14.278,00 €

Y de acuerdo con la puntuación y motivación de la misma que se anexa al presente Acuerdo.

Cumplidos los requisitos de acreditación documental por parte de la empresa propuesta adjudicataria de estar al corriente de pago para con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, así como de la garantía definitiva correspondiente, y de capacidad y solvencia requerida.

En cuanto a la oferta presentada por la empresa QRANEOS ONLINE, S.A., y tal y como se deja constancia en el Informe Técnico de Valoración de fecha 10 de julio de 2024, no puede ser admitida, por cuanto que no cumple con el requisito técnico mínimo exigido en los pliegos, en cuanto al horario mínimo de servicio en los días **laborables**.

En este sentido, en el apartado 4 "Requerimientos del servicio" del Pliego de Prescripciones Técnicas, se establece lo siguiente:

1.1. Responsables del proyecto

Por parte de Asepeyo, se designará un Responsable del Servicio, que será el responsable del control y seguimiento del servicio así como de la supervisión de la calidad del mismo (incidencias, ANS, entre otros). También será la figura que coordinará la relación con el adjudicatario.

Por parte del adjudicatario, también se establecerá la figura del Responsable del Servicio. Esta figura tendrá el rol de supervisión y cumplimiento de los ANS, garantizar el cumplimiento de los requisitos que debe satisfacer el servicio, verificar el correcto desarrollo del proyecto y de la ejecución del contrato y gestionar las incidencias que pudieran surgir. A todos los efectos será la figura que actuará como interlocutor con Asepeyo.

El adjudicatario facilitará un correo electrónico y teléfono de atención / asistencia tanto a Asepeyo en horario ininterrumpido de 8:00 a 20:00 de lunes a viernes laborables.

Será una asistencia técnica personalizada que permita a Asepeyo preguntar, aclarar o solicitar la información necesaria. Asimismo, este centro de atención a usuarios, deberá resolver cualquier problemática o duda técnica sobre el servicio.

La empresa QRANEOS, SL incluye en su oferta como documentación técnica adjunta, la memoria "Plan de Soporte y resolución de Incidencias" que desarrolla la metodología para la realización del servicio relacionado con el soporte y la gestión de las incidencias. En concreto es este documento se señala que el horario de atención del servicio es el siguiente:

"Este horario de cobertura se establece de la siguiente manera:

- **Días Laborables: desde las 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.**
- Horario no Laborable, Días no Laborables y Festivos: La cobertura durante estos días será de 24 horas para incidencias graves que requieran atención inmediata. En caso de incidencias que ocurran fuera del horario laboral establecido, notifica inmediatamente, se evalúa y se pasa al equipo de contingencia en el caso de que sea grave para su resolución".

Por lo anteriormente expuesto, la empresa no cumple con el requisito mínimo exigido en los pliegos, en cuanto al horario mínimo de servicio, por lo que debe ser excluida del presente procedimiento de licitación.

Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el presente procedimiento de contratación, y con el artículo 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, y sus reglamentos de desarrollo, de acuerdo con las facultades otorgadas:

ACUERDO

Primero: Adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento técnico, soporte y desarrollo de evolutivo para la aplicación PKM, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, a la empresa **BDN ONLINE, S.A.** por los importes de adjudicación indicados en los párrafos precedentes.

Segundo: Excluir a la empresa QRANEOS ONLINE, S.A. por los motivos mencionados en los anteriormente.

Tercero: Ordenar, de acuerdo con lo establecido en el art. 151.1 LCSP, la publicación de la presente adjudicación en el Perfil de Contratante de la Mutua y notificarla a las empresas interesadas, las cuales podrán, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, interponer contra el presente Acuerdo de Adjudicación, recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes, y en la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

En Barcelona, a

Isabel García Gismera
Subdirectora General Sanitaria

Anexo Resumen de la valoración

PUNTUACIÓN TOTAL - VALORACION APLICACIÓN FORMULAS (MAX 100)		100,00
Oferta		BDN ONLINE, S.A
Hasta 70 Puntos	1.1 Oferta económica	50.397,00 €
	Puntuación	70,00
Hasta 15 Puntos	1.2 Reducción tiempos de resolución incidencias	Reducción del tiempo de respuesta un 15%
	Puntuación	10,00
Hasta 15 Puntos	1.3 Servicio de gestión del cambio	3 sesiones presenciales de 2 horas de duración
	Puntuación	15,00